

Caracas, 15 de Septiembre de 2014.

Ciudadano

Ing. Asdrúbal Chávez

Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería

Su Despacho.

Señor Ministro,

Recientemente fue anunciada, por su antecesor en ese Ministerio, la venta de la empresa CITGO, propiedad de Petróleos de Venezuela y de todos los venezolanos. Esta empresa, es propiedad absoluta de PDVSA, poseedora de todas sus acciones, desde 1990 y su adquisición por parte del estado venezolano respondió a una estrategia deliberada de políticas públicas, conducente a ganar mercados seguros para nuestro petróleo pesado y extrapesado proveniente de la faja petrolífera del Orinoco.

La empresa CITGO, la cual es poseedora de tres (3) refinerías de petróleo ubicadas en Lake Charles, Corpus Cristi y Lemont, y varios miles de estaciones de servicio, además de infraestructura de almacenaje y distribución de derivados de petróleo, ha generado para la República ingresos por el orden de 9.357 Millones de dólares, entre 1998 y el año 2013, superando en un 300% la inversión que hiciera nuestro país en la adquisición de esos activos. Podría decirse entonces que CITGO ha sido un negocio redondo para Venezuela, ya que no solo constituye un comprador confiable de cerca de 750.000 Barriles de petróleo al día, sino que además genera importantes ganancias para nuestra estatal petrolera. Con CITGO se logra un objetivo estratégico de nuestra industria petrolera.

Consideramos que el mejor interés nacional está en no quedarnos en la situación de simple productores de materias primas, y convertirnos en importadores de bienes manufacturados provenientes de nuestras propias materias primas, sin recibir los beneficios de la generación de empleos de la manufactura de los mismos, y de las ganancias que genera el valor agregado. Por eso se justificó la compra de CITGO y por eso hoy se justifica mantenerla en nuestra propiedad.

No cabe duda que CITGO, siendo una filial de PDV América, Inc., empresa poseída por PDV Holding, que a su vez es una filial de PDVSA, es una empresa pública venezolana, propiedad de nuestra estatal petrolera. En efecto, en Venezuela toda sociedad mercantil en la cual el estado (directamente o por medio de cualquier ente público) tenga una participación decisiva, es una empresa pública o empresa del estado, que como tal, forma parte del sector público. Ese es el caso, precisamente, de CITGO, que indirectamente es una filial de PDVSA, empresa en la cual la República es el propietario.

Es nuestra firme opinión, sustentada en la letra y espíritu de nuestra Carta Magna, que PDVSA no puede vender CITGO como quien vende activos en un juego de monopolio, sino que esta venta debe estar sujeta a todos los controles que aplican a la negociación de bienes del estado, más aun tratándose de bienes con tan alto valor estratégico. La compra de CITGO por parte de nuestra República fue precedida, en su momento, de un amplio debate parlamentario y de la aprobación del Congreso Nacional de entonces. Es absolutamente contradictorio que en este momento que se pretende su venta, la privatización de un importante activo de PDVSA, el gobierno pretenda hacerlo sin ninguna consulta al país. CITGO es propiedad de PDVSA y esta a su vez es propiedad de todos los venezolanos, por lo que el gobierno no puede vender la primera sin el aval de su propietario: el pueblo venezolano.

Habrá quienes opinen que el marco legal permite esta venta sin mayor consulta y quizás hasta logren el apoyo del poder judicial para amparar la venta, pero lo cierto, lo sustantivo, es que con la venta de esta empresa se estaría incurriendo en la privatización de una empresa de todos los venezolanos y que este tema no puede ser despachado con un simple acto administrativo.

Nuestro partido UN NUEVO TIEMPO (UNT) , en concordancia con lo anteriormente señalado, ha adelantado una iniciativa para impedir la venta de CITGO a través de la realización de una consulta nacional en la figura de un referendo consultivo, establecido en nuestra Constitución en su artículo 71, para lo cual hemos iniciado algunas acciones concretas. La realización de este referendo permitiría que el pueblo venezolano opine sobre una materia de tan alta trascendencia. Si PDVSA es de todo el pueblo, la venta de sus activos debe consultársele al soberano.

Es por todo lo anteriormente expuesto Señor Ministro que concurrimos a Usted para solicitar su inmediata intervención, en el marco de sus competencias legales y constitucionales, a fin de detener el intento de venta de CITGO iniciado por PDVSA y que ya muestra adelantos en su implementación. Esta acción suya que solicitamos no solo se enmarca dentro de sus competencias, sino que significaría un acto responsable al impedir la venta de un activo estratégico y rentable, que le ocasionaría un daño muy importante al patrimonio público de nuestra nación.

Quedando a su disposición, se despiden

Dip. Enrique Márquez

Dip. Delsa Solórzano

Dip. Stalin González

Diputado a la AN

Diputada al Parlatino

Diputado a la AN

Dip. Nicolás Sosa

Dip. Verónica Barboza

Conc. José Caribas

Diputado al Parlatino

Diputada al CLEM

Concejala Metropolitana